

OAJ

BOGOTA, 7 de marzo de 2025

Señores

AUGUSTO ANGULO LÓPEZ (Q.E.P.D) Y HEREDEROS INDETERMINADOS

Socorro Manzana 7, Lote 8, Plan 250

BOLIVAR - CARTAGENA

Asunto : NOTIFICACIÓN DE MANDAMIENTO DE PAGO 639, EXPEDIENTE 6526

REFERENCIA: PROCESO DE COBRO COACTIVO 6526

EJECUTANTE: NACION - MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

EJECUTADO: AUGUSTO ANGULO LÓPEZ (Q.E.P.D) Y HEREDEROS INDETERMINADOS

IDENTIFICACIÓN: C.C 9.061.285

Cordial saludo,

De conformidad con los artículos 826 y 565, parágrafo 1º, del Estatuto Tributario, me permito notificarlo del Auto No.639 del 13 de agosto de 2024, por medio del cual se libra mandamiento de pago dentro del proceso de cobro coactivo identificado en la referencia del presente oficio, tendiente a recaudar el monto del doble cobro pensional indexado.

Lo anterior toda vez que fue agotada la etapa de citación para diligencia de notificación personal mediante la remisión de oficios citatorios a la dirección obrante en el expediente, sin que, dentro del término otorgado para concurrir a este despacho usted, su apoderado o persona debidamente autorizada para el efecto, se haya hecho presente a notificarse personalmente.

Para tal efecto estoy anexando a la presente comunicación, copia del mandamiento de pago objeto de notificación.

Por otra parte, de acuerdo al Mandamiento de Pago objeto de notificación, se CONCEDE al ejecutado el termino de quince (15) días, contados desde el día siguiente a la presente notificación, para que, si lo considera, proponga las

Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

Dirección: Calle 28 No. 13 A – 15 Bogotá D.C, Código postal: 110311

Conmutador: (+57) 601 6067676

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 95 8283

GD-FM-009.V21

excepciones contempladas en el artículo 831 del Estatuto Tributario. solamente mediante escrito enviado al correo electrónico info@mincit.gov.co o escrito radicado en las instalaciones de esta entidad ubicada en la Calle 28 N° 13 A - 15, Edificio Centro de Comercio Internacional, en Bogotá D.C. o en los enlaces de radiación dispuestos en la pagina web de esta entidad.

"De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Ley 962 de 2005, la firma mecánica que aparece a continuación, tiene plena validez para todos los efectos legales y no necesita autenticación, ni sello.
Adicionalmente este documento ha sido firmado digitalmente de conformidad con la ley 527 de 1999 y la resolución 2817 de 2012."

Atentamente,



HECTOR JOSE GONZALEZ ZAPATA
COORDINADOR GRUPO DE COBRO COACTIVO
GRUPO DE COBRO COACTIVO

2

Anexos: 1

Nombre anexos: Mandamiento de Pago 639.pdf

Elaboró: VALENTINA GALINDO GARCIA
Aprobó: HECTOR JOSE GONZALEZ ZAPATA

Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

Dirección: Calle 28 No. 13 A – 15 Bogotá D.C, Código postal: 110311

Conmutador: (+57) 601 6067676

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 95 8283

GD-FM-009.V21